

03 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Capítulo 11 Turismo y desarrollo territorial en Andalucía

11.1. Planteamiento general y fuentes de información seleccionadas

Puede afirmarse que la actividad turística ejerce un papel cada vez más importante para el desarrollo territorial en Andalucía; de hecho, el dinamismo del sector (como se expresará estadísticamente más adelante) lo ha convertido en un factor indispensable para explicar y comprender buena parte de los procesos territoriales, económicos, sociales y culturales que han tenido lugar en la comunidad autónoma en los últimos años. Esta tendencia se expresa en dos manifestaciones significativas:

- El peso creciente de la actividad en la economía y la sociedad andaluzas, no sólo por su acelerado crecimiento, sino también por el progresivo descenso proporcional de otros sectores como la industria, agricultura, ganadería, minería o pesca.
- La extensión del fenómeno turístico a la práctica totalidad del territorio andaluz, escenario para una gran diversidad de tipologías turísticas que han ido avanzando progresivamente desde los destinos más tradicionales de sol y playa o grandes núcleos monumentales hacia áreas rurales del interior, espacios serranos, ciudades medias o segmentos litorales anteriormente no frecuentados; de forma que no resulta exagerado afirmar que toda Andalucía puede ser considerada hoy como espacio turístico.

A título ilustrativo del citado crecimiento de la actividad turística en el período abarcado por este estudio, se puede analizar el conjunto del sector en Andalucía a partir de tres variables esenciales, como son: oferta (medida en número de plazas), demanda captada (medida en pernoctaciones en establecimientos) e impacto en la sociedad (medido en número de

empleados en el sector). Las tres variables son aquí referidas exclusivamente a establecimientos hoteleros, dada la consideración de que la planta hotelera refleja con fiabilidad el grado de desarrollo de todo sistema turístico al constituir este tipo de alojamiento la base del mismo (frente a otras modalidades como la segunda residencia, el camping o los apartamentos turísticos); al mismo tiempo que es la modalidad de oferta con mayor repercusión en la generación de renta y empleo. A ello hay que añadir la fiabilidad y disponibilidad de los datos estadísticos existentes, en este caso tomados de la *Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH)* elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, que permiten el establecimiento de análisis comparativos entre diferentes espacios y períodos cronológicos. A continuación se ofrecen los cuadros 11.1, 11.2 y 11.3, en los que se muestra la evolución del sector en Andalucía en el período así como el encuadre en el marco estatal, expresando el peso proporcional de Andalucía en el turismo español (hay que señalar que, tanto en el número de plazas hoteleras ofertadas, como en el número de empleados, se toma el dato del mes de agosto de cada año, al ser la mensualidad con mayor valor de la variable).

Cuadro 11.1. Número de plazas en establecimientos hoteleros en Andalucía y proporción sobre el total español, 2002 y 2007.

	2002	2007	Incremento (%)
Número de plazas	198.711,00	255.441,00	28,55
% sobre total español	14,93	16,30	1,37

Fuente: *Encuesta de Ocupación Hotelera*, Instituto Nacional de Estadística.

Puede apreciarse el notable crecimiento experimentado en las tres variables, tanto en términos absolutos como en valores proporcionales, sobre el conjunto estatal, de especial significación ya que da continuidad a la tendencia ampliamente registrada (Fernández Tabales y Mendoza Bonet, 2007) según la cual la participación andaluza en el total español se ha incrementado de forma ininterrumpida en las últimas cuatro décadas, acelerándose dicho incremento a medida que los datos se acercan a la actualidad, como resultado del fuerte impulso experimentado en la generación de oferta desde

Cuadro 11.2. Pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Andalucía y proporción sobre el total español, 2002 y 2007.

	2002	2007	Incremento (%)
Número de pernoctaciones	35.219.267,00	44.677.643,00	26,86
% sobre total español	15,82	16,44	0,62

Fuente: *Encuesta de Ocupación Hotelera*, Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 11.3. Personas ocupadas en establecimientos hoteleros en Andalucía y proporción sobre el total español, 2002 y 2007.

	2002	2007	Incremento (%)
Personas ocupadas	32.279,00	45.760,00	41,76
% sobre total español	16,60	18,38	1,78

Fuente: *Encuesta de Ocupación Hotelera*, Instituto Nacional de Estadística.

mediados de la década de los noventa hasta el referido año 2007 (con posterioridad la profundización en el escenario de crisis de final de la presente década ha frenado presumiblemente dicho incremento).

Seguidamente se pasa a seleccionar y analizar una serie de variables para el estudio de la aportación del turismo al desarrollo territorial a nivel intrarregional en Andalucía, aplicando los mismos a escala municipal. Las variables seleccionadas para su estudio y las fuentes a partir de las cuales se han obtenido los mapas correspondientes se detallan en el cuadro 11.4.

Estas variables pueden ser agrupadas en tres epígrafes que se corresponden con los siguientes contenidos:

- Análisis de la oferta implantada en el territorio. Incluye las variables:
 - Número de plazas turísticas regladas
 - Número de plazas turísticas regladas por cada 1.000 habitantes
 - Evolución del número de plazas turísticas regladas por cada 1.000 habitantes
 - Evolución del número de plazas en establecimientos hoteleros por cada 1.000 habitantes
- Análisis del impacto social de la actividad, a través del empleo generado.

Cuadro 11.4. Variables seleccionadas y fuentes.

Variables	Fuentes
Número de plazas turísticas regladas, 2007	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía
Número de plazas regladas por 1.000 habitantes, 2007	
Evolución del número de plazas regladas por 1.000 habitantes, 2002-2007	
Evolución del número de plazas en establecimientos hoteleros por 1.000 habitantes, 2002-2007	
Número de empleados en hostelería, 2006	Registro de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración
Número de empleados en hostelería sobre el total de empleados, 2006	
Evolución del número de empleados en hostelería, 2000-2006	
Evolución del número de empleados en hostelería sobre el total de empleados, 2000-2006	
Índice de Función Residencial no permanente, 2008	Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía; Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda
Relación entre el turismo reglado y la segunda residencia, 2008	

- Número de empleados en la hostelería
- Número de empleados en la hostelería sobre el total de empleados
- Evolución del número de empleados en hostelería
- Evolución del número de empleados en hostelería sobre el total de empleados
- Análisis de las relaciones entre actividad turística propiamente dicha y presencia de residencias secundarias.
- Índice de Función Residencial no permanente
- Relación entre el turismo reglado y la segunda residencia

11.2. Distribución territorial de los indicadores en Andalucía

Este epígrafe, orientado a diferenciar el comportamiento en relación con la actividad turística de las diferentes subunidades del territorio andaluz, se estructura en tres apartados correspondientes a los contenidos señalados con anterioridad.

11.2.1. Análisis de la oferta implantada en el territorio

Comenzando por el indicador más inmediato de oferta turística reglada, número de plazas por municipio (mapa 11.1), que puede ser considerado como el fundamental para diagnosticar el grado de desarrollo de un sistema turístico, el primer rasgo a destacar es la evidente desigualdad en la distribución espacial de la variable, en función de la presencia o no de factores de atracción turística. A este respecto, destaca la notable concentración en el litoral, donde se ubica en torno al 70% del total de las plazas regladas andaluzas; así como la relevante presencia de los grandes núcleos urbanos de interior, en especial de aquellos que cuentan con un patrimonio cultural de gran magnitud.

Diferenciando en el litoral, se aprecia una fuerte concentración en la costa malagueña, y más concretamente en la Costa del Sol occidental, en donde se ubica una cuarta parte del total de la oferta andaluza en sólo 12 municipios, contando con cinco de éstos entre los 10 primeros de Andalucía (que llegarían a seis si se incluye Málaga capital, cuadro 11.5). Asimismo se observa un segundo grupo de áreas litorales con fuerte presencia de oferta reglada, como el Poniente almeriense (con su principal concentración en el término de Roquetas de Mar), bahía de Cádiz (destacando

poderosamente su prolongación hacia Chiclana de la Frontera) y los litorales, usualmente calificados de emergentes, de la costa occidental de Huelva y el Levante almeriense.

Cuadro 11.5. Oferta de plazas regladas en Andalucía, 2007. Municipios con valores más elevados.

Municipio	Nº de plazas
Torremolinos	20.444
Sevilla	18.252
Marbella	15.619
Roquetas de Mar	13.636
Benalmádena	13.324
Granada	12.989
Chiclana de la Fra.	9.884
Fuengirola	9.527
Málaga	7.536
Estepona	6.878

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.

Por lo que respecta al interior, destacan las tres ciudades históricas que constituyen las sedes principales del turismo urbano en la comunidad: Sevilla, Granada y Córdoba. Éstas presentan unas tipologías turísticas tradicionalmente orientadas al turismo cultural pero en las que va ganando progresivamente peso el turismo de congresos, reuniones y eventos. A ello se suma más recientemente el caso de Málaga, con una diversidad de modalidades turísticas urbanas más amplia, como más tarde se comentará. Igual-

mente, cabe resaltar la presencia de oferta reglada en otros espacios de interior, con menor entidad cuantitativa que en el turismo litoral o urbano, pero de gran significación para los procesos de desarrollo en estos ámbitos; a este respecto hay que diferenciar la oferta registrada en ciudades medias con destacables recursos patrimoniales, como Ronda, Arcos de la Frontera o Antequera (con más de 1.000 plazas regladas), de aquella vinculada al disfrute de espacios naturales protegidos, en la que hay que destacar la ubicada en el parque natural de Cazorla-Segura-Las Villas, seguida de la Alpujarra granadina, la sierra de Cádiz y algunos parques naturales de la franja de Sierra Morena. Por último, es preciso señalar el caso de la estación de esquí de Sierra Nevada, en el municipio de Monachil, de carácter puntual desde el punto de vista territorial pero de considerable trascendencia desde el enfoque económico y sectorial (2.610 plazas y en torno al 20% de la demanda de turismo de nieve en España).

Con el ánimo de ofrecer indicadores de carácter relativo, se ofrece el número de plazas regladas por cada 1.000 habitantes; éste permite, al relacionar el volumen de oferta turística reglada con un parámetro de dimensión del municipio (en este caso su población en 2007), valorar más adecuadamente la incidencia proporcional que la actividad turística presenta sobre el territorio, o dicho de otro modo, el grado de vocación turística que muestra cada municipio y el peso del turismo como factor de desarrollo del mismo. La observación del mapa 11.2 muestra, a diferencia de la anterior expresión en términos absolutos, una menor presencia de los grandes núcleos urbanos, dados sus grandes contingentes de población empadronada; quedando real-

zada la trascendencia esencial que el turismo representa para la vida socioeconómica de los ámbitos litorales, entre los que destacan la Costa del Sol occidental, el Poniente almeriense y otros destinos menos tradicionales, entre los que se cuentan el Levante almeriense (con el máximo andaluz localizado en Mojácar), la costa onubense y La Janda. Estos espacios se caracterizan por su carácter periférico a los grandes ejes de crecimiento económico y demográfico tradicionales en Andalucía, y que actualmente orientan buena parte de su actividad a los usos turísticos. Asimismo, resalta aún más la notable presencia proporcional de oferta reglada en espacios serranos interiores, como la Alpujarra granadina, la Sierra de las Nieves, las sierras de Cazorla-Segura y la sierra de Cádiz (cuadro 11.6), que muestran nítidamente su marcada orientación actual hacia la actividad turística.

Cuadro 11.6. Plazas regladas por 1.000 habitantes en Andalucía, 2007. Municipios con valores más elevados.

Municipio	Nº plazas/1.000 hab
Mojácar	835,25
Benahavis	421,76
Monachil	416,27
Lanjarón	247,97
Guéjar-Sierra	197,59
Grazalema	155,55
Tolox	141,76
Alhama de Granada	87,60
Bosque (El)	85,50
Cazorla	84,85

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.

El mapa 11.3 muestra la evolución de las plazas regladas por cada 1.000 habitantes desde 2002 hasta 2007, destacando como dinámicas más significativas la pujanza de la costa occidental de Huelva y de zonas ya plenamente consolidadas del litoral, como la Costa del Sol y áreas interiores aledañas en torno a su capital, o el Poniente almeriense. Entre los grandes núcleos resalta el caso de Málaga, cuya sólida orientación hacia diferentes formas de turismo urbano (congresos, eventos, cultura) la convierte en el caso de evolución positiva más relevante (con un valor de 158 en 2007 para una base 100 en 2002), seguida de Granada (con un valor de 130) y Sevilla (con 122). Respecto al interior no urbano destacan de nuevo las áreas con fuerte incidencia del turismo de naturaleza, como el parque natural de sierra de Aracena, sierra de Cádiz y serranía de Ronda-sierra de las Nieves.

Estos datos se ven en parte matizados y clarificados en el mapa 11.4 referido a la evolución de las plazas hoteleras por 1.000 habitantes, excluyendo así del análisis las plazas de camping, apartamentos turísticos y casas rurales. Este nuevo enfoque no afecta en gran medida a los resultados de las áreas más consolidadas y dinámicas, pero sí a los espacios rurales interiores, que muestran en buena parte su carencia de plazas hoteleras; si bien se reducen (respecto al mapa anterior) los casos de evoluciones regresivas (ello puede deberse a la mayor estabilidad de los establecimientos empresariales hoteleros, frente a la relativa volatilidad de iniciativas menos profesionalizadas como las casas rurales).

11.2.2. Análisis del impacto social de la actividad

Este epígrafe agrupa un conjunto de indicadores dirigidos a mostrar el efecto social de las actividades turísticas en el territorio a través de su impacto en el empleo, medido a partir de los empleados ocupados en el sector.

En primer lugar, se ofrece el mapa 11.5 relativo al número absoluto de empleados en hostelería, apreciándose la lógica correspondencia con las principales áreas litorales consolidadas (fundamentalmente Costa del Sol occidental, bahía de Cádiz y Poniente almeriense) junto con las principales aglomeraciones urbanas. Estos resultados quedan matizados en el mapa 11.6, en el que se pone el dato anterior en relación con el total de empleados de cada municipio, siendo así éste un indicador más adecuado para valorar la significación real de la actividad en la estructura de empleo de los mismos (si bien no hay que olvidar que por carencias estadísticas estos datos engloban también a los empleados en establecimientos de restauración, parte de los cuales prestan prioritariamente sus servicios a la población local). Se aprecia, como era de esperar, la fuerte orientación del empleo hacia el turismo en las áreas litorales tradicionales, con municipios como Mojácar, Torremolinos o Nerja como exponentes más significativos; sin embargo el aspecto más relevante se concreta en los elevados porcentajes mostrados por áreas interiores vinculadas a recursos naturales y paisajísticos, con las Alpujarras como caso sobresaliente (cuadro 11.7), seguida de Cazorla-Segura, sierra de Cádiz-serranía de Ronda o sierra de Aracena, en una nueva demostración de la intensidad de la orientación turística adoptada por estos espacios en los últimos años.

Cuadro 11.7. Empleados en hostelería sobre el total de empleados, 2006. Municipios con valores más elevados.

Municipio	Nº empleados hostelería/ Nº total empleados (%)
Capileira	36,65
Monachil	28,02
Mojácar	27,80
Torremolinos	27,08
Bubión	27,07
Busquístar	26,42
Nerja	24,45
Benalmádena	23,12
Laroya	22,22
Enix	22,00

Fuente: *Registro de la Seguridad Social*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Como indicadores de dinámicas en el tiempo, se presentan la evolución del número de empleados en hostelería (mapa 11.7) y la evolución del número de empleados en hostelería sobre el total de empleados (mapa 11.8). El primero muestra el generalizado incremento de los empleos en el sector durante la primera mitad de la década, en coherencia con el ya señalado auge de la actividad en la práctica totalidad del territorio andaluz. Esta visión queda matizada por el segundo, al poner esta evolución en relación proporcional con el total de empleados, de forma que se manifiesta que únicamente se registran variaciones positivas en las áreas que se han incorporado tardíamente y con gran empuje al desarrollo turístico, como la costa occidental de Huelva, Alpujarras, sierra de Aracena, Axarquía interior o sierra de las Nieves; siendo muy significativo el descenso proporcional experimentado en casi toda la Costa del Sol occidental; y esto pese al incremento en términos absolu-

tos de la actividad turística, situación que se explica ante el gran incremento del empleo en otros sectores de este territorio, fundamentalmente en el de la construcción (actividad constructiva que cabe señalar que se vincula con la proliferación de segundas residencias de uso vacacional, como se tratará en el epígrafe siguiente).

11.2.3. Análisis de las relaciones entre actividad turística y presencia de residencias secundarias

Estas cuestiones adquieren gran relevancia ante la oleada de construcción de residencias secundarias que han experimentado los principales espacios de ocio andaluces desde finales de la década de los noventa hasta el estallido de la crisis ya en la segunda mitad del decenio actual. De esta forma, coexisten en los mismos territorios dos actividades, y por ende dos modalidades de uso del suelo, nítidamente diferenciadas en sus formas de ocupación, agentes promotores y segmentos de demanda hacia los que dirigen sus productos: la propiamente turística (entendiendo por ésta la que se sustenta en establecimientos reglados) y la segunda residencia de uso temporal vacacional. Ambas comparten el aprovechamiento de los mismos recursos y estructuras territoriales, pero la extraordinaria proliferación de las residencias secundarias, con la consiguiente presión sobre dichos recursos y estructuras (playas, suelo, agua, paisaje, infraestructuras de comunicación, de abastecimiento y depuración de aguas, etc.), ha acabado por deteriorar la experiencia del turista en estos destinos, restando competitividad a los mismos; por todo ello la citada proliferación de segundas residencias ha sido señalada, incluso por los propios agentes empresariales turísticos (EXCELTUR, 2005), como el principal problema del modelo turístico en el litoral andaluz y español.

Este conjunto de problemas se aborda en primer lugar a través del Índice de Función Residencial no permanente (mapa 10.3), utilizado en el capítulo de este informe relativo al sector de la construcción. Tal como se recoge en dicho capítulo el Índice de Función Residencial no permanente es resultado del cociente de las unidades catastrales de uso residencial de un municipio entre los habitantes empadronados del mismo. Al establecer la relación entre el volumen de viviendas y la población empadronada o permanente, se muestra el peso proporcional alcanzado por las viviendas desocupadas o las de uso estacional (como segundas residencias de uso vacacional; Vera Rebollo, 2005). De esta forma, este indicador cubre las carencias de información derivadas de la periodicidad decenal de la principal fuente para analizar dicha cuestión, como es el *Censo de población y vivienda*.

En el mapa se aprecia en general una marcada intensidad del Índice en aquellas áreas con notable presencia de atractivos desde el punto de vista del turismo y el ocio, tales como las áreas litorales, con penetración hacia el interior para rentabilizar el confort climático, así como en las áreas serranas con elevada calidad ambiental; espacios éstos en conjunto en los que, como ya se ha señalado, se han extendido de manera masiva las residencias secundarias de uso vacacional (si bien cabe señalar que en algunas áreas serranas la presencia destacable de viviendas vacías o desocupadas puede dificultar la interpretación de los resultados). En concreto, destacan con los valores más elevados la Costa del Sol, tanto Occidental como Oriental (Benahavís alcanza el máximo valor de Andalucía, con 1,58 viviendas por cada habitante empadronado; cuadro 11.8), la Costa Tropical Granadina, el Levante Almeriense y la Costa de Huelva, entre las litorales; y los parques naturales de Sierra Nevada, Sierra de Aracena y Picos de

Aroche, Cazorla-Segura-Las Villas, y Sierra de Grazalema, entre otros. Todo ello en contraste con las áreas agrícolas y aglomeraciones urbanas del interior, en las que sus condiciones naturales y paisajísticas, así como los modelos de ocio asociados a las mismas, propician un reducido número de viviendas vacacionales.

Cuadro 11.8. Índice de Función Residencial no permanente, 2008. Municipios mayores de 2.500 habitantes con valores más elevados.

Municipio	Índice
Benahavís	1,58
Vera	1,10
Punta Umbría	1,10
Mojácar	1,04
Gualchos	1,04
Torrox	1,03
Manilva	0,95
Monachil	0,94
Almuñécar	0,92
Casares	0,92

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía; Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda.

Finalmente, el mapa 11.9 es dedicado a la relación proporcional entre el turismo reglado y la segunda residencia, relación conflictiva y de gran significación para el desarrollo de la actividad en los diferentes espacios, ya que en buena medida determina el modelo territorial-turístico que aparece en los mismos, más volcado hacia la promo-

ción inmobiliaria o, por el contrario, con mayor tendencia al aprovechamiento de los recursos a través de la oferta comercial reglada, (la que aquí se viene denominando propiamente turística). El indicador resulta de cruzar dos variables previamente categorizadas en tres niveles (nulo o bajo, medio y alto), siendo dichas variables el número de plazas regladas, por una parte, y el ya citado Índice de Función Residencial no permanente, por otra.

De esta forma, los municipios andaluces pueden ser clasificados en nueve tipos de realidades en esta relación, abarcando las diferentes modalidades que la misma puede adoptar. Como aclaración, hay que señalar que se ha optado por este análisis ya que si únicamente se hubiera obtenido un cociente o proporción entre volumen de oferta reglada y de segundas residencias, los resultados serían de escasa utilidad para el análisis al obtenerse valores muy parecidos en municipios con realidades opuestas (a título de ejemplo, el cociente sería similar en municipios con gran volumen de ambas variables, como ocurre en muchos espacios litorales, y en aquellos otros con muy escaso volumen de ambas, como en los espacios rurales de interior con escasos atractivos turísticos). De las nueve posibilidades, de acuerdo a planteamientos ampliamente aceptados (Requejo, 2008; Antón y González Reverté, coord., 2005) en relación con la mayor sostenibilidad económica, social y territorial de la oferta comercial frente a la segunda residencia, se considera que la situación óptima sería la de nivel alto en oferta reglada asociada a nivel bajo en el valor de índice de función residencial no permanente (azul más claro en el mapa); siendo la inversa la situación menos deseable (naranja más intenso en el mapa).

Según esto, cabe destacar la favorable relación existente en núcleos urbanos con modalidades turísticas propias de

los mismos (Sevilla, Granada, Jerez de la Frontera, Antequera), así como en algunos espacios litorales de especial significación, como San Roque (donde se localiza la urbanización de Sotogrande). Igualmente hay que señalar la marcada orientación residencial de la casi totalidad del litoral, tanto en zonas ya tradicionales (Costa del Sol occidental) como en otras que han promovido su despegue turístico en años recientes (costa occidental de Huelva), mostrando la pervivencia de uno de los principales problemas del modelo territorial-turístico implantado en estas áreas, pese a lo repetido de los diagnósticos que advierten del mismo (dicho diagnóstico se ha reiterado desde el primer instrumento de planificación turística de la región: *Plan DIA (Plan de Desarrollo Integral del Turismo de Andalucía)* en 1992; hasta el más reciente: *Plan general de turismo sostenible de Andalucía, 2008-2013*).

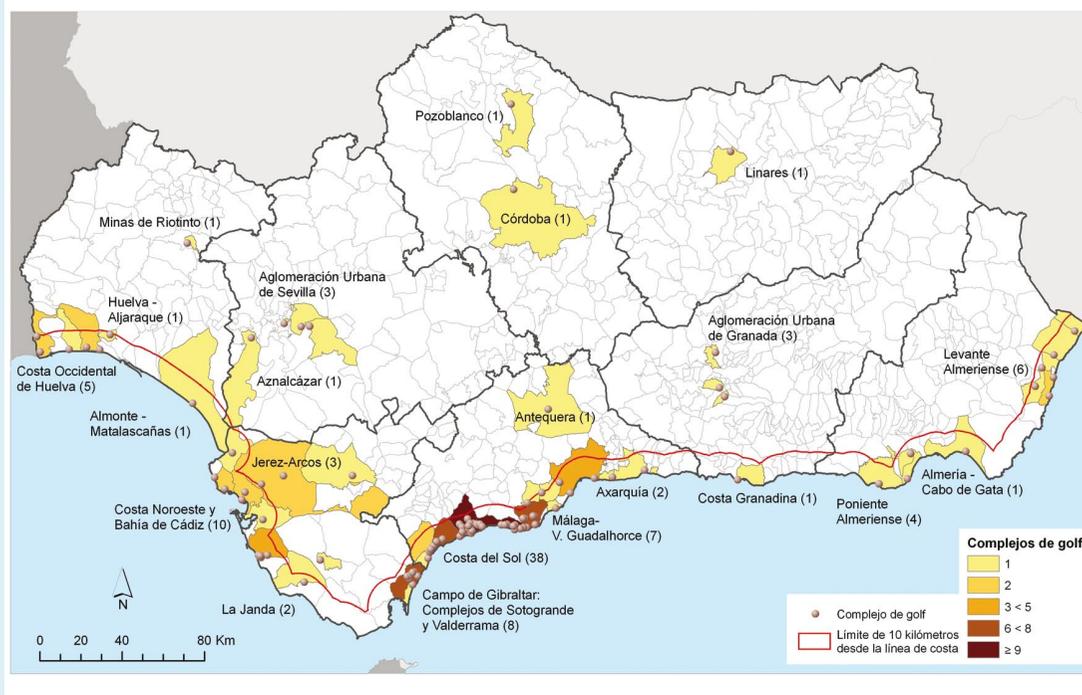
Por último, es preciso señalar la desfavorable relación existente en algunos espacios de interior con marcada frecuentación por motivos de ocio, que se presentan claramente inclinados hacia las viviendas de uso vacacional con reducida o nula presencia de oferta reglada. Esta situación se observa en municipios de las Alpujarras, en especial la almeriense, Cazorla-Segura, y sierra de Aracena; realidad ésta que cabe calificar de negativa ante la escasa capacidad de generación de efectos inducidos sobre el desarrollo territorial que este modelo presenta.

El golf, entre el desarrollismo inmobiliario y la cualificación turística

El golf incide en los tres bloques del desarrollo territorial. Desde el punto de vista medioambiental, las instalaciones de golf significan una importante colonización y artificialización del suelo y del paisaje, ya sea con el ajardinamiento del medio natural preexistente en las áreas de juego o con la construcción de áreas residenciales en su entorno. A esto se le une el controvertido tema del uso y consumo de agua. Desde una visión económica, el golf incluye varios sectores de actividad que son, básicamente, el diseño, la construcción y la explotación de los campos; la venta de material deportivo; la celebración de torneos con su correspondiente repercusión mediática; y el turismo y el negocio inmobiliario. Finalmente, en lo social, el golf es un deporte con una creciente práctica en Andalucía, tal y como demuestran las estadísticas de federados (Real Federación Española y Andaluza de Golf) y, al mismo tiempo, una fuente de generación de empleo en determinadas áreas de la región.

El golf en Andalucía es una actividad cuya distribución espacial dista de ser homogénea. Se concentra básicamente en el litoral, aunque también en las principales aglomeraciones urbanas y, con menor frecuencia, en algunos puntos del interior. Nueve de cada diez complejos de golf de Andalucía se ubican a menos de 10 km de distancia desde la línea de costa. Este patrón está íntimamente relacionado con los motores del golf en la región, que han sido el turismo y el sector inmobiliario. En los últimos años se ha observado una progresiva expansión del golf hacia el interior debido en parte a su complementariedad con otros productos turísticos: la franja pre-litoral de la Costa del Sol, motivada por la masificación en las primeras líneas de costa; las aglomeraciones de Sevilla y Granada, acompañando nuevas áreas urbanas y/o complementando el turismo urbano; y las expectativas en áreas rurales y serranas como Cazorla, sierra de Aracena o la serranía de Ronda. Progresivamente, sin embargo, ha sido el negocio meramente inmobiliario el responsable de la construcción de la mayor parte de instalaciones. Y es que el golf ha intensificado en Andalucía su vínculo con este sector, en detrimento de su ligazón con el turismo, lo cual ha puesto en peligro su rentabilidad económica y social.

Figura 1. Distribución de los complejos de golf en Andalucía, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

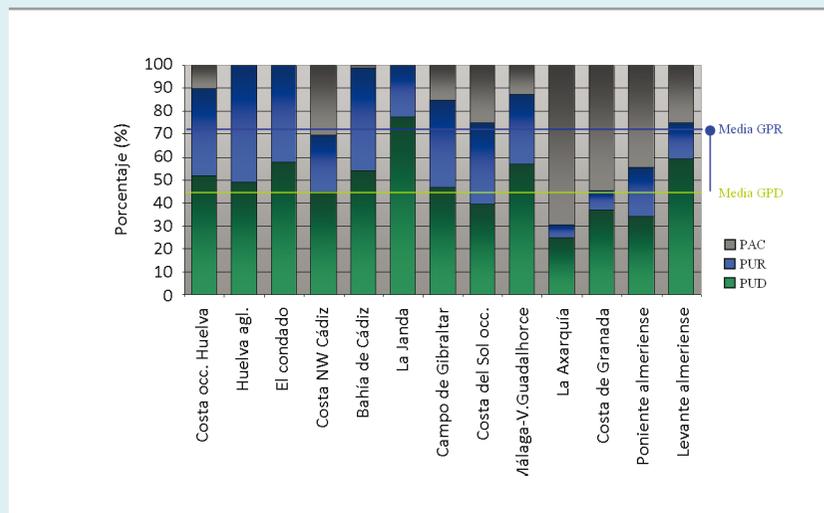
El éxito del turismo de golf se fundamenta en buena parte en su terreno de juego. No se trata de una cancha con medidas estándar sino múltiples formas de combinar los elementos del juego y, en definitiva, de jugar con el paisaje. Cada campo es singular. Este simple hecho, junto a la bondad climática del área mediterránea, motiva el desplazamiento de millones de golfistas al año en Europa (Andalucía recibe anualmente 364.260 turistas de golf, principalmente de origen alemán y británico, con un gasto medio diario de 92 euros). El problema de cara al desarrollo territorial radica en que, en bastantes ocasiones, en el diseño de estos complejos ha primado la venta de los inmuebles sobre el éxito turístico de la instalación, generando campos destinados al uso doméstico, poco atractivos para el turista especializado. Estas instalaciones, al ser menos propensas a su mantenimiento correcto y su explota-

ción comercial, también generan mucho menos empleo (los campos de golf andaluces dan empleo directo a 32 personas como promedio, aunque con una gran variabilidad entre unos y otros). El régimen de explotación de muchos campos es otra variable que juega en contra del turismo, imponiendo precios muy altos a los turistas respecto a los residentes, lo cual aleja a estas instalaciones de los circuitos turísticos. En otros casos más puntuales se han llegado a construir comunidades residenciales totalmente privadas (*gated communities*, de gran proliferación en Estados Unidos y otras partes del mundo) con una nula explotación turística del campo de golf.

En el litoral de Andalucía la superficie total de estos grandes complejos turístico-residenciales alcanza en 2004 las 8.626 ha (Villar Lama, 2008). De ellas, sólo el 44,7% corresponde a superficie de uso deportivo (el propio campo de golf) mientras que el resto corresponde a áreas residenciales (33,5%) y en construcción (21,8%). Sin ser éste un dato suficiente para juzgar el sector del golf en Andalucía, informa de la estrecha relación con el sector inmobiliario. Así, frente a la posibilidad de cumplir un papel determinante en la cualificación de los destinos turísticos, los campos de golf se están convirtiendo en un simple instrumento de la expansión residencial insertada en los mercados inmobiliarios globalizados. Así, algunos autores han estimado ya la escasa rentabilidad social a medio y largo plazo del golf residencial respecto al golf turístico (Requejo, 2008), junto a otras afecciones sobre el territorio del uso turístico residencial respecto a los reglados (mayor consumo y sellado de suelo, aumento de la red viaria, dependencia del vehículo privado, expansión de la dotación de servicios, etc.).

La administración autonómica, competente en las materias que atañen a estos problemas (urbanismo, ordenación del territorio, medio ambiente, turismo), ha decidido regular esta actividad mediante una norma específica concertada con los agentes sociales y empresariales. Se trata del *Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía*. Con esta regulación se pretende limitar el uso del golf como instrumento inmobiliario y apostar por un producto de calidad, donde se tengan en cuenta a su vez las diversas dimensiones del golf vinculadas con el desarrollo sostenible: deporte, turismo, medio ambiente y territorio.

Figura 2. Porcentaje de uso deportivo (PUD), residencial (PUR) y de áreas en construcción (PAC) en los complejos de golf del litoral de Andalucía, 2004.



Fuente: Villar Lama, A. (2008).

Se espera que los primeros nuevos campos que cumplan los requisitos de esta norma sirvan de efecto demostración para los proyectos venideros: que sean diseñados pensando en su explotación y éxito turístico, que se limite la construcción de viviendas y la creación repentina de nuevas urbes¹ (alteración del sistema de ciudades), que se atenúen los impactos medioambientales y se promuevan los elementos del paisaje original y, finalmente, que se genere empleo de calidad y a largo plazo.

1. El Decreto 43/2008 obliga a los campos de golf de interés turístico (aquellos a los que se les permite desarrollo residencial) a que se ubiquen en territorios con plan subregional de ordenación del territorio aprobado y que éstos hayan previsto la existencia y las limitaciones de los mismos. Sin embargo, la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos, modifica lo anterior puesto que, mediante modificación de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio, permite la construcción de campos de golf con áreas residenciales anejas en áreas sin plan subregional, siempre que cumpla el resto del Decreto de Golf y dé audiencia a las administraciones implicadas.

11.3. Consideraciones finales

Los indicadores anteriormente expresados muestran un escenario territorial de la actividad turística en Andalucía caracterizado por la coexistencia de rasgos de permanencia junto a otros de cambio.

Entre los de permanencia destaca la confirmación del peso decisivo del litoral, y dentro de éste, de las áreas más tradicionales como la Costa del Sol occidental o el Poniente almeriense. Asimismo se confirma el fortalecimiento del peso proporcional de los tres grandes centros del turismo urbano tradicional vinculado a conjuntos monumentales identificatorios de la imagen histórica de Andalucía (Sevilla, Granada, Córdoba), actualmente complementados con modalidades de turismo congresual y de eventos. A ello se suma la pujanza de Málaga, con el caso más destacable de crecimiento proporcional entre los grandes núcleos andaluces.

Entre los elementos de cambio resalta el dinamismo de nuevos desarrollos turísticos litorales en espacios usualmente denominados emergentes: costa occidental de Huelva, extremo oriental de bahía de Cádiz-La Janda, o

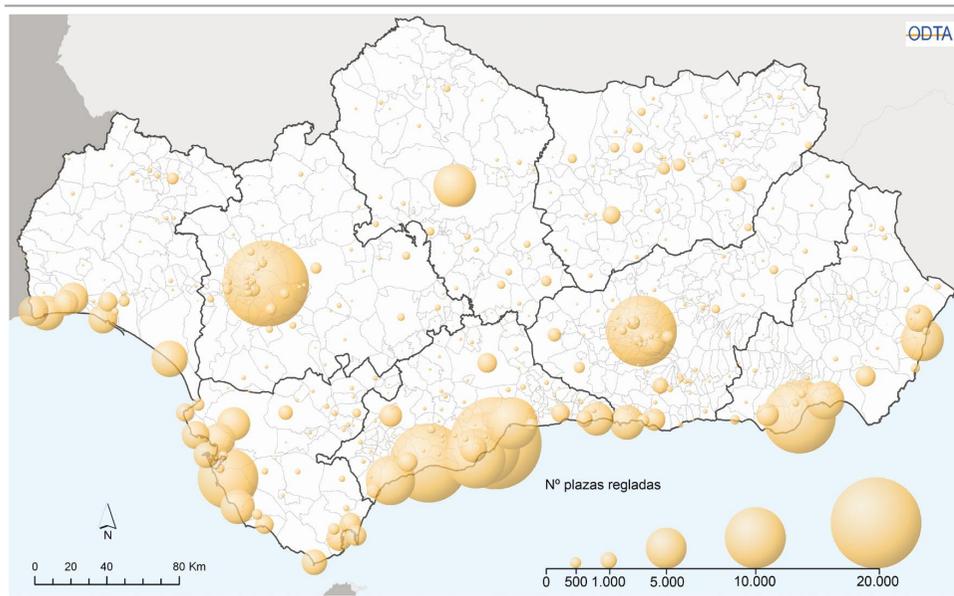
Levante almeriense. Igualmente se comprueba la rápida expansión de los usos turísticos y residencial-turísticos a los territorios interiores cercanos a la Costa del Sol, en un proceso acelerado de radical transformación de sus estructuras territoriales. Por último, destaca igualmente la intensa dinamización de ámbitos interiores caracterizados por la riqueza de sus recursos territoriales turísticos, ya sean ciudades medias vinculadas al turismo cultural (Ronda, Arcos de la Frontera, Carmona, Antequera, Úbeda, Baeza, etc.); o bien espacios serranos de elevada calidad ambiental y paisajística (sierras de Cazorla y de Segura, Alpujarras, serranía de Ronda, sierra de Cádiz, sierra de Aracena, etc.), soportes del acelerado crecimiento del turismo natural y rural.

El turismo aparece como un factor explicativo esencial de los procesos intervinientes en la distribución del desarrollo en Andalucía: estructura del poblamiento y sistema de ciudades, dotación de infraestructuras, generación de empleos, ocupación del espacio, consumo de recursos naturales, etcétera. Concretamente, es el principal prota-

gonista del acelerado crecimiento económico de las áreas litorales, con especial mención al significado del litoral malagueño como territorio más dinámico de Andalucía; pero también con notable importancia en los procesos de desarrollo local en los espacios rurales, o en la diversificación productiva de las aglomeraciones urbanas.

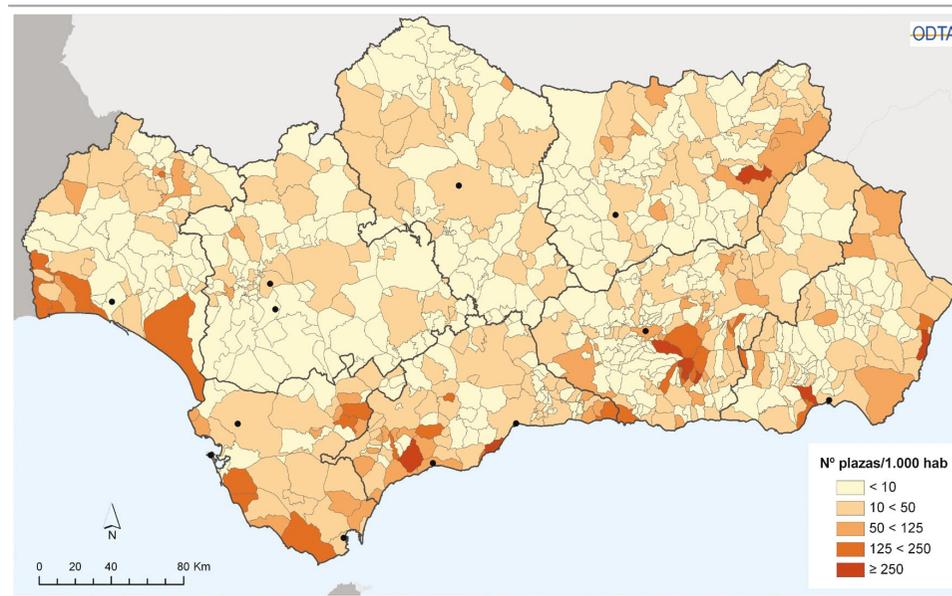
Junto a las ventajas ya citadas, vinculadas a la generación de renta y empleo, hay que señalar igualmente la intensificación de los problemas territoriales derivados de la acelerada expansión de usos residencial-turísticos en los últimos años. Todo esto se concreta en aspectos tales como la excesiva ocupación del suelo, el agravamiento de déficit hídricos, impactos paisajísticos, o la aceleración de las tendencias especulativas sobre territorios de singular valor, fundamentalmente ámbitos de reconocida calidad ambiental y espacios litorales cuyo proceso de ocupación para usos turísticos y residencial-turísticos es sin duda uno de los aspectos más relevantes, y al mismo tiempo preocupantes, de la realidad territorial de Andalucía.

11.1. NÚMERO DE PLAZAS REGLADAS, 2007.



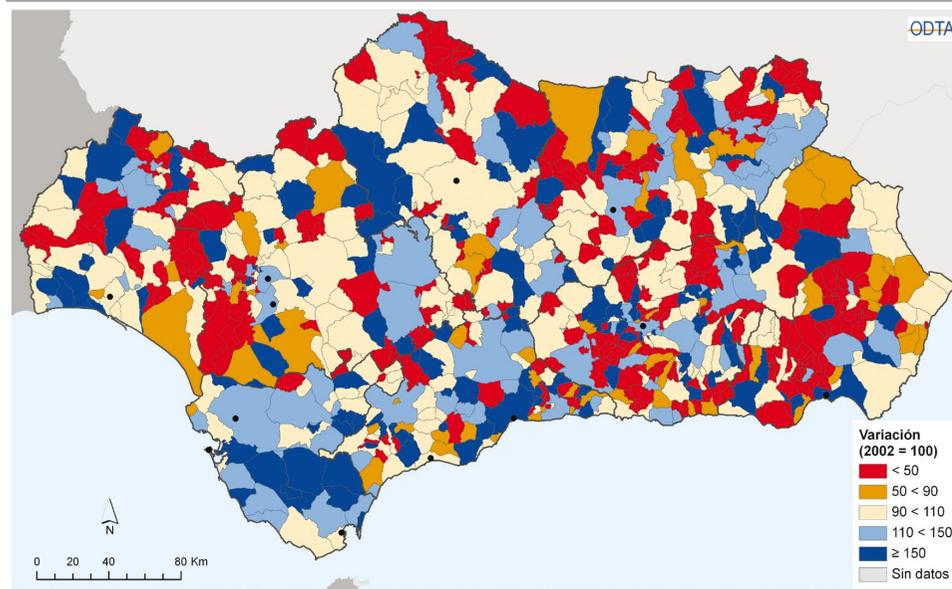
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.

11.2. NÚMERO DE PLAZAS REGLADAS POR 1.000 HABITANTES, 2007.



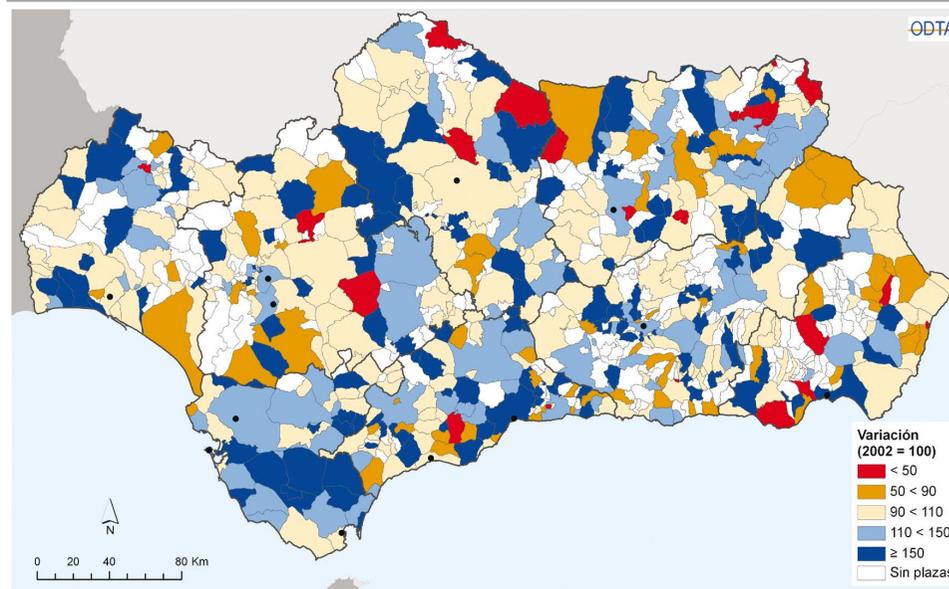
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.

11.3. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS REGLADAS POR 1.000 HABITANTES, 2002-2007.



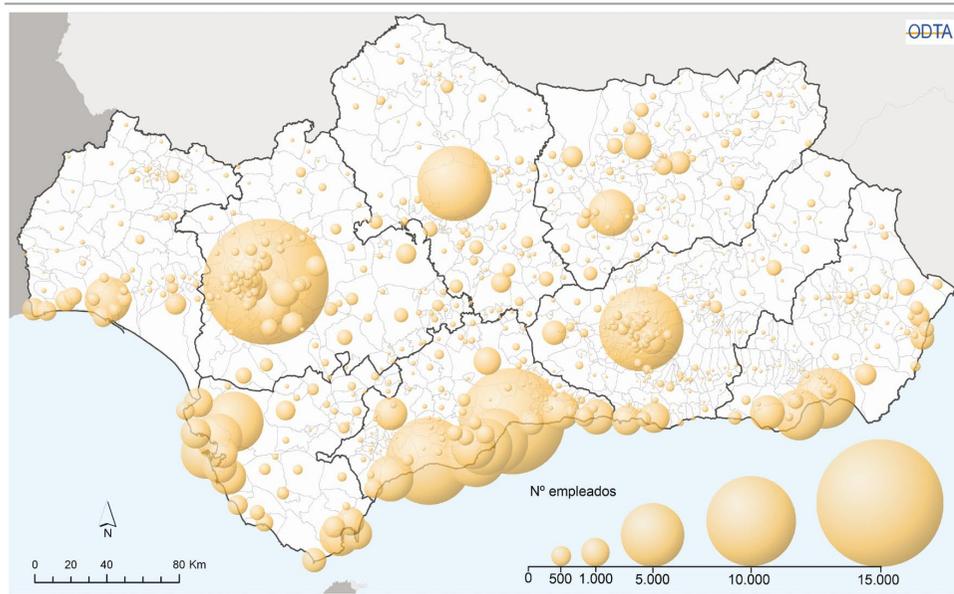
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.

11.4. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS POR 1.000 HABITANTES, 2002-2007.



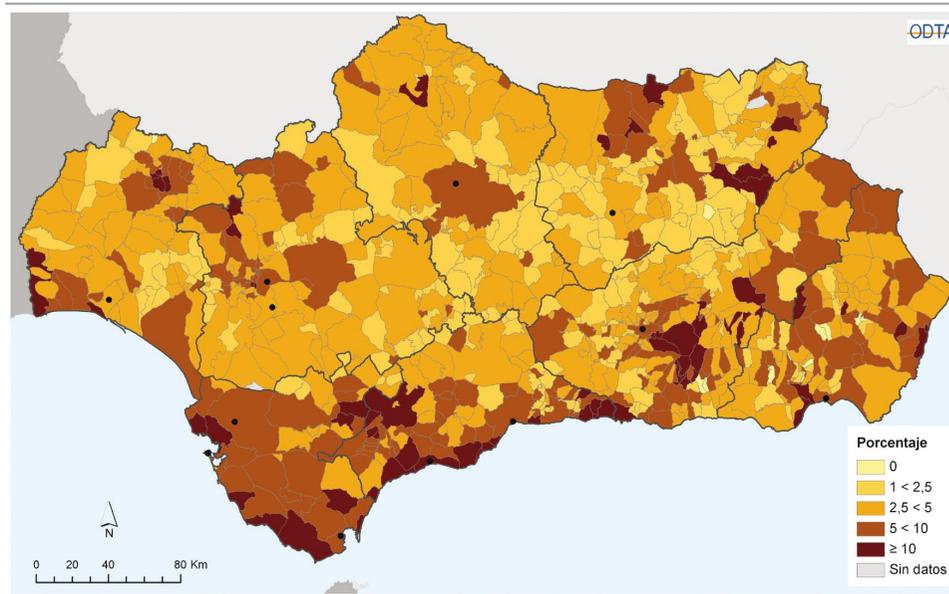
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.

11.5. NÚMERO DE EMPLEADOS EN LA HOSTELERÍA, 2006.



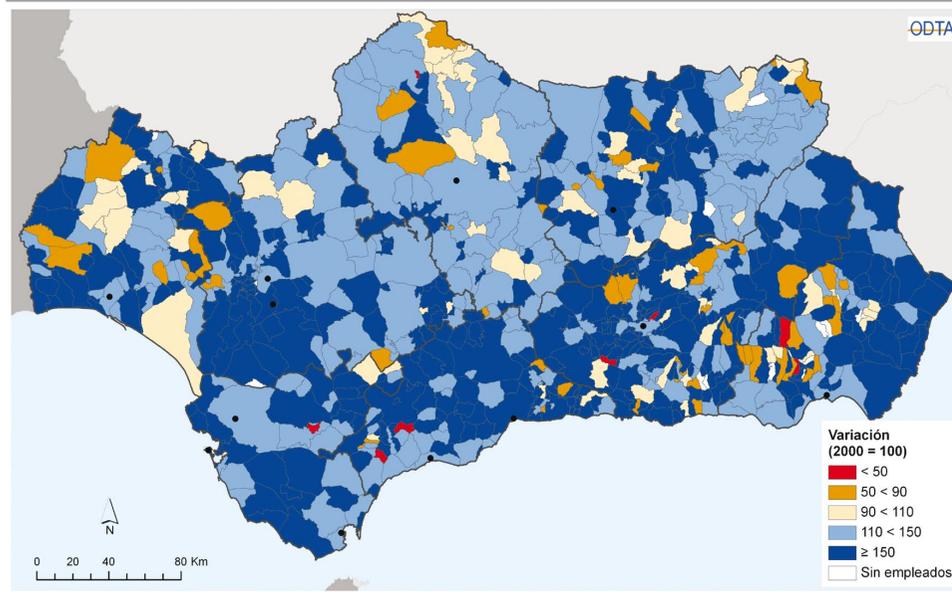
Fuente: *Registro de la Seguridad Social*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

11.6. NÚMERO DE EMPLEADOS EN LA HOSTELERÍA SOBRE EL TOTAL DE EMPLEADOS, 2006.



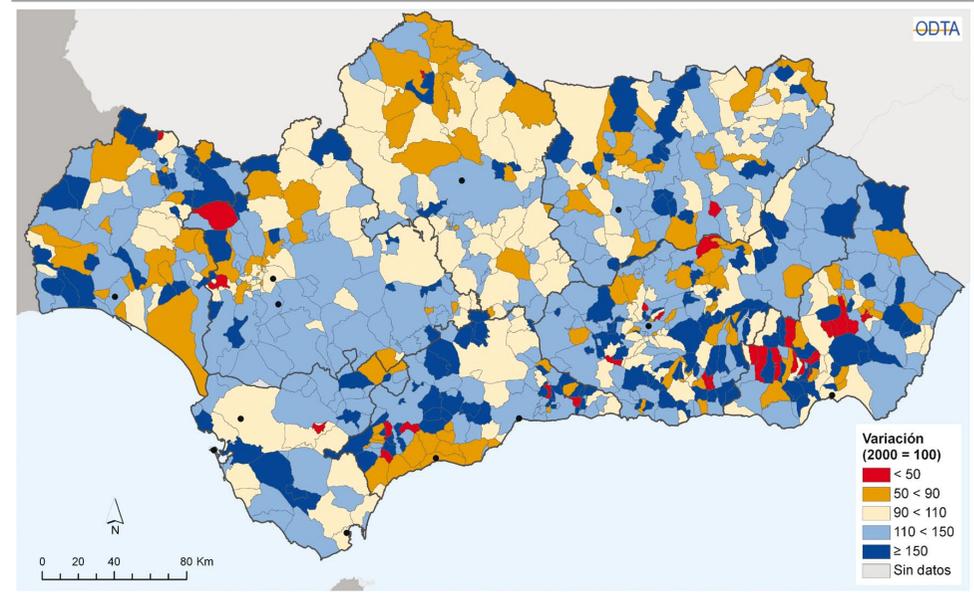
Fuente: *Registro de la Seguridad Social*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

11.7. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS EN LA HOSTELERÍA, 2000-2006.



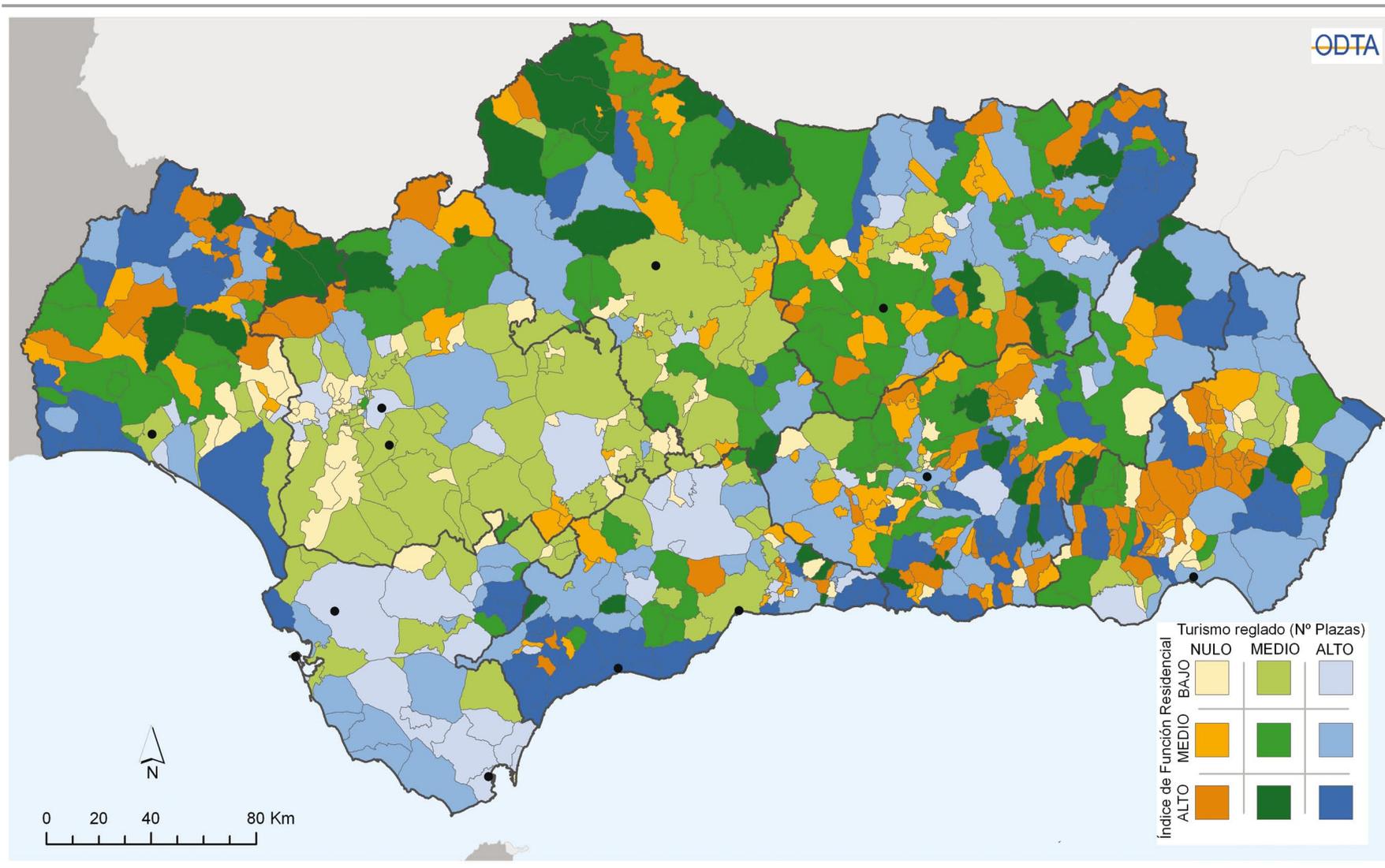
Fuente: *Registro de la Seguridad Social*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

11.8. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS EN LA HOSTELERÍA SOBRE EL TOTAL DE EMPLEADOS, 2000-2006.



Fuente: *Registro de la Seguridad Social*, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

11.9. RELACIÓN ENTRE EL TURISMO REGLADO Y LA SEGUNDA RESIDENCIA, 2008.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía; Dirección General del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda.